

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48  
Recibo No. AB24098330  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DATEXCO COMPANY S.A.  
Nit: 830.012.785-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00678711  
Fecha de matrícula: 20 de enero de 1996  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 78 61 Oficina 601  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: admon@datexco.com  
Teléfono comercial 1: 3102775533  
Teléfono comercial 2: 3132930225  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 78 61 Oficina 601  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: legal@datexco.com  
Teléfono para notificación 1: 3102775533  
Teléfono para notificación 2: 3132930225  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.0120, Notaría 42 de Santafé de Bogotá del 17 de enero de 1.996, inscrita el 18 de enero de 1.996 bajo el No.523.597 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOLUTIONS FACTORY LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 298 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 29 de enero de 2003, inscrita el 07 de febrero de 2003 bajo el número 865497 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de SOLUTIONS FACTORY LIMITADA por el de DATEXCO COMPANY S.A.

Por Escritura Pública No. 298 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 29 de enero de 2003, inscrita el 07 de febrero de 2003 bajo el número 865497 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: DATEXCO COMPANY S.A.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de enero de 2053.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:  
A) La prestación de servicios de investigación, asesoría, consultoría, interventoría y auditoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medio de comunicación, asociación, gremio, partido político, especialmente en las áreas de mercadeo, opinión pública, comunicaciones, marketing político, marketing estratégico en general, esto incluye el servicio integral de investigación y consultoría en mercados, opinión pública, encuestas políticas y electorales, planeación de mercados, investigación de mercados, capacitación, auditoría de servicios y eventos comerciales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48**

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
y en general en cualquiera de los procesos de una organización. El desarrollo específico de procesos de conceptualización, plantación, alistamiento, recolección, procesamiento, análisis y reporte de cualquier tipo de información, en cualquier medio y de cualquier fuente con técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no. Cualquier asesoría, consultoría o trabajo tendiente al mejoramiento, sostenimiento, desarrollo de la estructura organizacional, así como el diseño de estrategias comerciales y demás actividades que en general tiendan al incremento productivo o eficiente en cualquiera de las fases productivas, administrativas, comerciales, financieras y mercadeo de las organizaciones o como apoyo en la consecución, administración, análisis y actualización de información para cualquier área en general de una organización sea necesaria al momento de toma de decisiones o el conocimiento de mercados comerciales, políticos o de opinión en general. El agenciamiento de empresas nacionales y/o extranjeras con tecnologías, métodos, técnicas o sistemas de investigación de mercados. Auditoria de servicios o cualquier otro para mejorar, desarrollar, optimizar procesos empresariales o de investigación así como la captura de información y toma de muestreo físicos o electrónicos y cualquier otro servicio empresarial en general. La contratación de know how en el país o en el extranjero de conferencias, bases de datos, tecnologías, etc; y el diseño de estas y aquellas para la prestación integral de servicios en general a organizaciones particulares o públicas, en la industria de que se trate. En general la consultoría asesoría, auditoria e interventoría de organizaciones de estudios de mercadeo y factibilidad de proyectos en general. El manejo, administración, actualización, procesamiento de información empresarial, comercial, política, y de opinión de organizaciones externas y la nuestra propia, para realizar con estas, investigaciones y proyectos de mercados de opinión pública. También investigaciones de carácter político o electoral, así como desarrollar sistemas de información con derechos exclusivos para ser prestados por las organizaciones o hacerlos propios. B) La medición y realización de actividades de monitoreo de medios masivos de comunicación, de cualquier forma cualitativa y cuantitativa con medios físicos, humanos o electrónicos. C) También tendrá como objeto prestar los servicios como operador, investigador y evaluador de programas económicos y sociales. Monitorear y evaluar el impacto y eficacia de programas sociales que desarrollen entidades públicas y privadas. Operar o desarrollar e implementar procesos de dirección, supervisión, apoyo y en general cualquier actividad tendiente a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48**

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
preparar, desarrollar o evaluar como un todo o parte como auditor, supervisor o investigador, la eficacia de programas sociales. Levantar, procesar, analizar información de líneas de base social, económica, censos específicos o generales o poblaciones en general, y en general llevar a cabo proyectos integrales con componente social o económico. D) Planear, apoyar implementación, desarrollar, operar y evaluar programas de políticas públicas y sociales para empresas y organizaciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas. E) también tendrá como objeto la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento, administración, transmisión, transferencia, generación de datos digitales o por digitar o que sean de cualquier forma susceptibles de tratamiento informático, así como el arrendamiento o compra y venta, ensamble o desarrollo de cualquier computador o software o tipo de maquina tendiente a la creación, desarrollo, procesamiento y almacenamiento de datos. F) Concepción, planeación, programación de soluciones que integren que componentes de tecnología de la información. Desarrollar y elaborar proyectos tendientes a la innovación, desarrollo y mantenimiento de sistemas de tecnologías de información o tic. G) Desarrollar soluciones integrales para la sistematización o automatización o de cualquier forma mejora de procesos totales o parciales en empresas, organizaciones o entidades nacionales o extranjeras. Esto es la consultoría integral o en cualquiera de las fases para el desarrollo estructurado de procesos o parte de estos en temas de mercadeo, investigación, sistemas de gestión de calidad. H) También, el comercio de equipos y mercancías en general, de cualquier tipo de bienes de consumo y productos terminados o parte de ellos como herramientas, repuestos, aditivos relacionados estos con la industria de que se trate, así como las materias primas para su elaboración. Esto incluye la instalación, mantenimiento, reparación, modernización, y la interventoría respecto de estas fases o actividades. I) El transporte terrestre aéreo o marítimo de equipos, partes, materiales insumos y productos agrícolas o de la industria de que se trate. La prestación de casas nacionales y/o extranjeras de todos los implementos o tecnologías necesarias para el desarrollo de los literales a, b y c así como la importación, exportación y ensamble de los mismos bienes, ya sean estos componentes físicos, lógicos o sistemas de información, la producción de materiales electrónicos (componentes básicos) o el desarrollo de programas (componentes lógicos). La importación al país de tecnología, know how, tanto de procesos como de sistemas o procesos completos o en proceso. Recibir y otorgar licencias de uso de marca y asistencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
técnica, franquicias y cualquier otro tipo de contrato sea civil o comercial. Podrá también adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento sistemas y equipos así como también bienes muebles e inmuebles idóneos para el desarrollo del objeto social y en general todo tipo de contrato tendiente a la realización del objeto. El desarrollo del objeto de la sociedad supone igualmente que las actividades antes mencionadas se desarrollen por ella misma directamente o por medio de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad ejecutara toda clase de actos y contratos comerciales y civiles que conduzcan a lograr la finalidad que se propone, tales como compraventa en el país o en el exterior de los bienes y servicios necesarios para su actividad y de los productos o servicios que sean resultado de las misma; adquisición, a cualquier título de bienes raíces por naturaleza o por destinación o por adherencia, su mejora y/o permuta. La adquisición o enajenación a cualquier título de acciones y derechos de otras sociedades de cualquier naturaleza o especie que sean. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$340.702.000,00  
No. de acciones : 340.702,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$340.702.000,00  
No. de acciones : 340.702,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Tanto el Gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de dos años, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El Gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración. De la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Son atribuciones de la Junta Directiva: Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de mil millones de pesos (1.000.000.000). Se le delegan al gerente los siguientes atributos que correspondían a la Junta Directiva: - Nombrar y remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. - Crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 21 de agosto de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2012 con el No. 01660998 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cesar Ariosto Valderrama Nicholls	C.C. No. 000000079269947

Por Acta No. 65 del 7 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 02629879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Pablo Valderrama Gomez	C.C. No. 000001235045248

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta del 23 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 02841898 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cesar Ariosto Valderrama Nicholls	C.C. No. 000000079269947
Segundo Renglon	Paula Lucia Gomez Velez	C.C. No. 000000030317727
Tercer Renglon	German Hernando Perilla Medrano	C.C. No. 000000079285464

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Ariosto Valderrama Gomez	C.C. No. 000001235045248
Segundo Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Tercer Renglon	Juan Diego Perilla Londoño	C.C. No. 000001020835371

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 18 del 26 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2016 con el No. 02146920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omar Oswaldo Ruiz Malaver	C.C. No. 000000079404130 T.P. No. 44495-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002561 del 4 de junio de 1996 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00603006 del 22 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002296 del 16 de mayo de 1997 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00603008 del 22 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003332 del 21 de septiembre de 2000 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00749025 del 17 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 29 de enero de 2003 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00865497 del 7 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000027 del 6 de enero de 2005 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00974219 del 28 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002205 del 9 de agosto de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01073437 del 18 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 423 del 3 de marzo de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01369827 del 19 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3842 del 31 de mayo de 2010 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01392619 del 21 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1233 del 20 de mayo de 2013 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01736147 del 4 de junio de 2013 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7320

Actividad secundaria Código CIIU: 6311

Otras actividades Código CIIU: 7020

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.168.719.014

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7320

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 10:40:48

Recibo No. AB24098330

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24098330F7E41**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO